

## MUNICIPIOS

### Ayuntamiento de Castielfabib

2025/03857 *Anuncio del Ayuntamiento de Castielfabib sobre la aprobación inicial de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por prestación del servicio de recogida, tratamiento y eliminación de residuos sólidos urbanos.*

#### ANUNCIO

El pleno de este ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 20 de marzo de 2025, acordó la aprobación provisional de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por prestación del servicio de recogida de residuos sólidos urbanos, tratamiento y eliminación de los mismos.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio en el boletín oficial de la provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este ayuntamiento: <https://castielfabib.sedelectronica.es>.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Castielfabib, 2 de abril de 2025.—La secretaria, M.<sup>a</sup> Carmen Teruel Martínez.